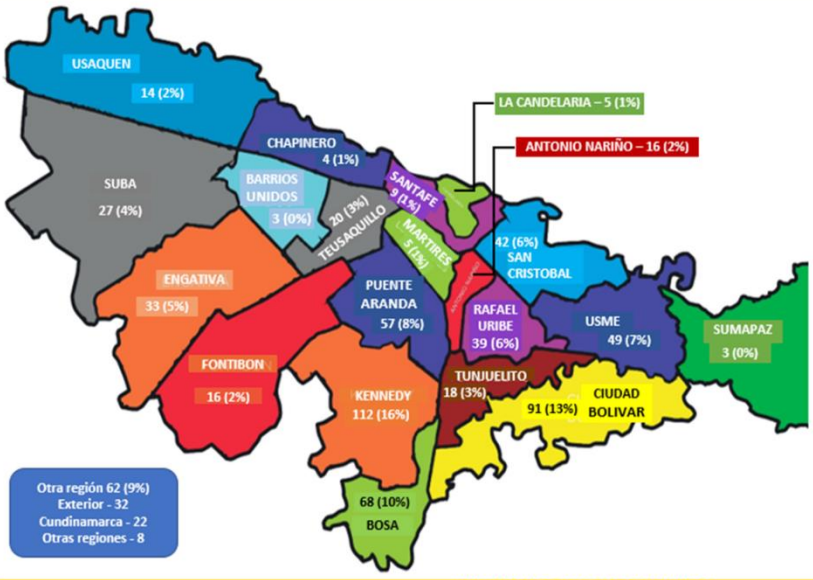
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN | BOGOTÁ

REPORTE REUNION ALCALDIA DE SUBA

SEGUIMIENTO COMPROMISOS Y CONTROL DE REUNIONES EQUIPO REINCORPORACIÓN						
LUGAR:	TEMATICA REUNIO	FECHA	HORA	DESARROLLO	META ASOCIADA	COMPROMISOS
Alcaldía de Suba	reunión alcaldia local - seguridad de firmantes	octubre 15 de 2024	9:00 a. m.	La ARN presentó una caracterización de la poblacipon firmante en Suba, posteriormete la Directora de Paz intervino con el Auto 826, la ruta de reconciliación orientada a la atencipon humanitaria. Al espacio asisten además, firmates y CNR y se entabla una conversación frente a la seguridad de la polación firmante en la licalidad, solicitando también que se genere una mesa de reincorporación.	Segiridad de fiemantes	cabo una nueva reunión en el micmo lugar con los siguientes compromisos: 1, realizar la traza de los casos denunciados (Deyanira SG) 2 Revisión del pfroyecto pioto (alcaldía de Suba) 3 Soc P Dllo (Alcaldía de Suba). Un compromiso adicional, ea que a nov 30, al Dirección de paz, socializará la oferta distrital.

Georreferenciación

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN



LOCALIDAD	No	%
KENNEDY	112	16
CIUDAD BOLIVAR	91	13
BOSA	68	10
OTRA REGIÓN	62	9
PUENTE ARANDA	57	8
USME	49	7
SAN CRISTOBAL	42	6
RAFAEL URIBE	39	6
ENGATIVA	33	5
SUBA	27	4
TEUSAQUILLO	20	3
TUNJUELITO	18	3
ANTONIO NARIÑO	16	2
FONTIBON	16	2
USAQUEN	14	2
SANTAFE	9	1
LA CANDELARIA	5	1
LOS MARTIRES	5	1
CHAPINERO	4	1
BARRIOS UNIDOS	3	0
SUMAPAZ	3	0
Total	693	100

www.reincorporacion.gov.co

Georreferenciación

LOCALIDAD	No	%	SEXO				ETNIAS	
			HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES
KENNEDY	112	16	64	15	48	19	7	6
CIUDAD BOLIVAR	91	13	64	15	27	11	11	6
BOSA	68	10	45	10	23	9	7	2
OTRA REGIÓN	62	9	40	9	22	9	7	7
PUENTE ARANDA	57	8	35	8	22	9	4	4
USME	49	7	29	7	20	8	4	2
SAN CRISTOBAL	42	6	27	6	15	6	0	2
RAFAEL URIBE	39	6	25	6	14	6	6	0
ENGATIVA	33	5	24	5	9	4	1	1
SUBA	27	4	18	4	9	4	1	0
TEUSAQUILLO	20	3	13	3	7	3	2	1
TUNJUELITO	18	3	11	3	7	3	1	1
ANTONIO NARIÑO	16	2	9	2	7	3	1	0
FONTIBON	16	2	10	2	6	2	1	0
USAQUEN	14	2	8	2	6	2	0	1
SANTAFE	9	1	7	2	2	1	3	0
LA CANDELARIA	5	1	2	0	3	1	0	0
LOS MARTIRES	5	1	2	0	3	1	1	0
CHAPINERO	4	1	2	0	2	1	0	0
BARRIOS UNIDOS	3	0	3	1	0	0	0	0
SUMAPAZ	3	0	2	0	1	0	0	0
Total	**693**	**100**	**440**	**100**	**253**	**100**	**57**	**33**

www.reincorporacion.gov.co

SU 020 DE 2022- ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL

La Sala Plena de la Corte declaró el estado de cosas inconstitucional como respuesta a ocho tutelas de **excombatientes que denunciaban graves amenazas a su vida.**

Desconocimiento y el desacuerdo sobre el alcance y los responsables de la seguridad para los excombatientes de las extintas FARC-EP en proceso de reincorporación.

La Corte ordenó que el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y los organismos de control materializaran las acciones idóneas y necesarias para asegurar el cumplimiento de las garantías de seguridad. En especial, la puesta en marcha de una política de seguridad preventiva, articulada, coordinada e integral, centrada en el concepto de **seguridad humana.**



Seguridad Humana

- Va mucho más allá de la concepción de seguridad individual y reactiva
- Implica llevar una vida plena y satisfactoria, libre de necesidades y, al mismo tiempo, libre de discriminaciones, de estigmatizaciones
- Facilita relacionarse con las demás personas, con la comunidad en términos constructivos y respetuosos.



Auto 826 de 2024

La Corte Constitucional identifica que las entidades nacionales encargadas de emprender acciones en el marco de la seguridad de los firmantes de paz aún no han comprendido lo que implica la seguridad humana. Esto implica que la implementación de la política de seguridad se ha concentrado únicamente en medidas de protección.

Protección

El Estado tiene el deber de garantizar oportunamente medidas, acciones o elementos principalmente físicos –que sean adecuados y suficientes – a personas, grupos o comunidades quienes –según una evaluación específica y determinada – estén en una situación de riesgo extraordinario o extremo

Prevención y reacción

Medidas para asegurar, mantener y garantizar las condiciones para que los firmantes puedan convivir y ejercer plenamente sus derechos y libertades fundamentales



Auto 826 de 2024

Reincorporación integral

Implica dar a los firmantes de paz la garantía de sus derechos fundamentales –especialmente los derechos políticos, la dignidad humana, la libertad, la igualdad y el mínimo vital, al igual que otros derechos económicos, sociales y culturales, esto con el objetivo de que puedan tener un proceso de reincorporación a la vida civil integral y efectivo. Esto incluye garantizar: 1. Su condición de sujetos de derecho. 2. Que puedan tener una vida plena y con sus necesidades básicas cubiertas y 3. Que puedan ser verdaderamente parte del tejido social

Política Criminal

Medidas de investigación judicialización, sometimiento, acogimiento y negociación para el desmantelamiento de las estructuras criminales que amenazan la implementación del Acuerdo Final de Paz y los derechos de los firmantes

Seguimiento

Incluye a todas las instituciones encargadas de realizar una evaluación y monitoreo.



Auto 826 de 2024

Ajustes del diseño institucional

Este eje transversal supone que todos los planes, programas y acciones que se implementen alrededor de la seguridad humana de la población firmante del acuerdo Final de Paz, debe contar instrumentos prácticos que permitan su implementación.

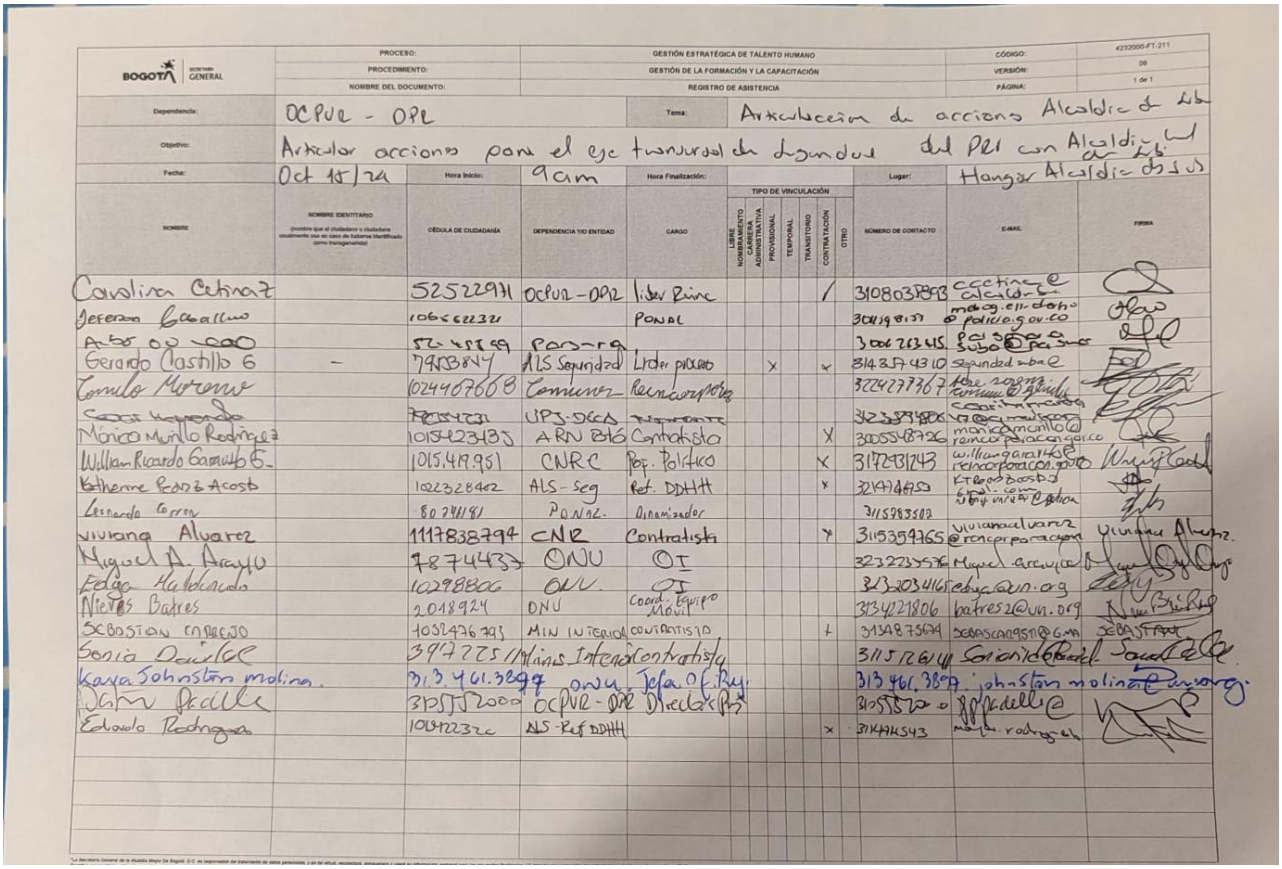
Priorización

Implica que todas las entidades intervinientes en la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a la seguridad humana de firmantes del Acuerdo Final de Paz deben hacer un ejercicio de priorización de esta población en los programas y acciones que se formulen.

Enfoque diferencial

Todas las entidades encargadas de las garantías de seguridad para los firmantes del Acuerdo Final de Paz, incluir perspectivas y enfoques diferenciales de manera transversal en su implementación.





BOGOTÁ | SECRETARÍA GENERAL

PROCESO:	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO			CÓDIGO:	4232000-FT-211
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN			VERSIÓN:	09
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA			PÁGINA:	1 de 1

Dependencia: OCPUR - OPL | Tema: Articulación de acciones Alcaldía de Usa

Objetivo: Articular acciones para el eje transversal de seguridad del PDL con Alcaldía Local

Fecha: Oct 15/24 | Hora Inicio: 9am | Hora Finalización: | Lugar: Hangar Alcaldía de Usa

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana visualmente usa en caso de hallarse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Carolina Cetina Z		52522911	OCPUR-OPL	Líder Rinc						/		3108038868	ccetina@alcaldiabogota.gov.co	
Jeferson Caballero		1064622326		PONAL								3043981351	magi.en.dom@policia.gov.co	
Alba [illegible]		52 458 [illegible]69	PONAL									3006263415	[illegible]	
Gerardo Castillo G	-	79783844	ALS Seguridad	Líder proceso		X				X		3143743110	seguridadsubae	
Camilo Moreno		1024467668	Comunes	Reincorporado								3224777367	[illegible]	
[illegible]		[illegible]	UPS-OCCA	[illegible]								3235894806	[illegible]	
Mónica Murillo Rodríguez		1015423435	ARN BTG	Contratista							X	3005548726	monicamurillo@reincorporacion.gov.co	
William Ricardo Garavito G.		1015.419.951	CNRC	Rep. Político							X	3172831243	williamgaravito@reincorporacion.gov.co	
Katherine Rojas Acosta		1022328402	ALS-Seg	Ref. DDHH							X	3214744950	[illegible]	
Leonardo Garzón		80 [illegible]81	PONAL	Dinamizador								3115983502		
Viviana Alvarez		1117838794	CNR	Contratista							X	3115359765	vivianaalvarez@reincorporacion.gov.co	
Miguel A. Arayu		7874433	ONU	OT								3232235578	Miguel.arayu@[illegible]	
Edgar Maldonado		1029880[illegible]	ONU	OT								323 203 4165	edgar@un.org	
Nieves Bates		2018924	ONU	Coord. Equipo Movil								3134221806	batres2@un.org	
SEBASTIAN CARREÑO		1052476393	MIN INTERIOR	CONTRATISTA							X	3134875634	sebascano951@gmail.com	
Sonia Daniela		3977225	Mininterior	Contratista								3115726144	[illegible]	
Kaya Johnston Molina		313 461 3894	ONU	Jefa. Of. Rep.								313 461 3894	johnston molina@un.org	
John Padilla		3135[illegible]2008	OCPUR - OPL	Director PPS								3105558720	[illegible]	
Eduardo Rodríguez		1014722326	ALS-Ref DDHH							X		3114445543	[illegible]	